

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SETENTA Y OCHO CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE
EN SESENTA DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE BOGOTÁ D.C.

(ACUERDO PCSJA18-11127 de 12 de octubre de 2018)

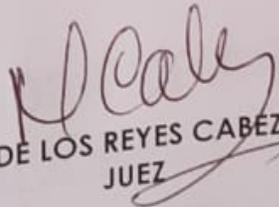
Bogotá, D. C.,

26 ENE 2021

REF: N° 1100140030782019-00989-00

Teniendo en cuenta que este proceso fue terminado por pago total de la obligación en auto del 07 de octubre de 200, se ordena la entrega de los títulos judiciales consignados a órdenes de esta Sede Judicial, por cuenta de este asunto, a favor del ejecutado a quien le fueron descontados con ocasión de las medidas cautelares decretadas. Elabórese la orden de pago correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


MAURICIO DE LOS REYES CABEZA CABEZA
JUEZ

DLR